

REGLAMENTO DE COMPETENCIAS 2018

CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOENDURO INFANTIL, JUVENIL Y AFICIONADOS CLUB ENDURO DE GUATEMALA.

1. LA COMPETENCIA

1.1 El Campeonato Nacional de Motoenduro INFANTIL, JUVENIL Y AFICIONADOS, tiene como finalidad motivar la participación, enseñanza y desarrollo de nuevos pilotos de motoenduro. Esto dentro de un marco de organización y seguridad controlada, involucrando a la familia del competidor. Se da la posibilidad de participación a todas las edades no contempladas dentro del Campeonato Nacional de Motoenduro y a los interesados de reciente ingreso a la modalidad.

1.2 El Campeonato Nacional de Motoenduro INFANTIL, JUVENIL Y AFICIONADOS consta de varias fechas distribuidas durante el año calendario, que serán organizadas por el Comité IJA asignado para el efecto; siguiendo los lineamientos de la Junta Directiva del Club Enduro de Guatemala.

1.3 El Comité IJA podrá dictar disposiciones complementarias en circunstancias excepcionales, si así lo amerita; siempre y cuando se comuniquen a los participantes antes de la competencia. Todos los casos no contemplados en este reglamento serán vistos y solucionados por el Comité y/o la Junta Directiva.

1.4 La interpretación de este reglamento corresponde en última instancia, al criterio del Comité como organizador del Campeonato Nacional INFANTIL, JUVENIL Y AFICIONADOS.

2. LOS PARTICIPANTES

2.1 Pueden participar en las Competencias del El Campeonato Nacional de Motoenduro INFANTIL, JUVENIL Y AFICIONADOS todas las personas que llenen los siguientes requisitos:

- 2.1.1 Tener su calidad de socio activo.
- 2.1.2 Haber cancelado el valor del evento, y el seguro OBLIGATORIO contra accidentes.
- 2.1.3 Haber presentado fotocopia de fe de edad o pasaporte para los menores de edad.
- 2.1.4 Haber completado y firmado la inscripción del evento.
- 2.1.5 Conocer y respetar el presente reglamento.
- 2.1.6 Aceptar todas las responsabilidades derivadas del uso y manejo de su motocicleta en cuanto a daños propios o a terceros.
- 2.1.7 Aceptar y acatar las disposiciones y normas que dicte el comité y/o Junta Directiva.

2.2 Todo participante deberá utilizar **sin excepción** la identificación oficial de la competencia y el equipo mínimo de protección en todo el tiempo de la competencia el cual consta de:

- Casco Cerrado
- Botas para motocicleta
- Guantes
- Rodilleras
- Pechera
- Calcomanías con Número en la motocicleta
- Calcomanías de los patrocinadores oficiales del Club Enduro de Guatemala
- Chip electrónico de control (si aplica).

2.3 Todo participante deberá de asistir a la Escuela de Enduro que el comité IJA, programe antes o durante el calendario de eventos. La falta de este requisito podría tener sanciones adicionales, según el criterio del comité IJA. (ver 4.4)

3. CATEGORÍAS

3.1 Para la clasificación de cada categoría, serán considerados el género y la edad del participante al treintaiuno (31) de diciembre del año en curso, además del tipo y cilindrada de motocicleta.

3.2 Las categorías para el CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOENDURO INFANTIL, JUVENIL Y AFICIONADOS se clasificarán y regirán en base a la siguiente tabla:

Categorías IJA 2018					
Categoría	Género	Edad	Tipo de Moto	Cilindrada Máx.	Asistencia Permitida
INFANTIL					
Futuros Campeones	Masculino + Femenina	Hasta 6 años	2 Ruedas	2T_50cc 4T_90cc	SI
Futuros Campeones ATV	Masculino + Femenina	Hasta 6 años	ATV	2T_50cc 4T_90cc	SI
Pre-infantil	Masculino + Femenina	Hasta 9 años	2 Ruedas	2T_65cc 4T_110cc	SI
Pre-infantil ATV	Masculino + Femenina	Hasta 9 años	ATV	4T_110cc	SI
Infantil Masculina	Masculino	Hasta 13 años	2 Ruedas	2T_hasta 105cc 4T_hasta 150cc	SI
Infantil Femenina	Femenina	Hasta 13 años	2 Ruedas	2T_hasta 105cc 4T_hasta 150cc	SI
Infantil ATV	Masculino + Femenina	Hasta 13 años	ATV	4T_250cc	SI
JUVENIL & AFICIONADOS					
Juvenil Novatos Masculina	Masculino	De 13 a 17 años	2 Ruedas	2T_hasta 145cc 4T_hasta 250cc	NO
Juvenil Expertos Masculina	Masculino	De 13 a 17 años	2 Ruedas	Abierta	NO
Aficionados Masculina	Masculino	De 18 años en adelante	2 Ruedas	Abierta	NO
Juvenil & Aficionadas Femenina	Femenina	De 14 años en adelante	2 Ruedas	Abierta	NO
Juvenil & Aficionadas Femenina ATV	Femenina	De 14 años en adelante	ATV	Abierta	NO
Juvenil & Aficionados Masculino ATV	Masculino	De 14 años en adelante	ATV	Abierta	NO

3.2 El comité determinará el orden de salida de las categorías para cada categoría, pudiendo agrupar dos o más categorías a la vez; con clasificaciones separadas. La asignación del orden de salida se hará por sorteo, orden de inscripción, al azar, o por cualquier otro método que fije el comité para cada evento.

3.3 El intervalo de salida para cada competidor podrá ser de 30, 45 o 60 segundos, según lo acuerde el comité.

3.4 La hora oficial del evento será la que muestre el reloj de jueces, que estará visible en el puesto de salida.

3.5 Habrá un corral, donde deberán permanecer las motocicletas desde su ingreso hasta que haya culminado su competencia. Se determinará la hora de apertura y cierre del corral para cada categoría. Todo aquel que entre fuera de la hora de cierre será penalizado con 60 puntos. Todas las motos deberán permanecer apagadas desde su ingreso hasta que se les dé su salida.

3.6 El número de Identificación se asignará de acuerdo al orden de inscripción, sorteo o cualquier otro método que decida el Comité, y este será fijo para todo el año. En consecuencia, el número y las calcomanías que se le entreguen deberán conservarlas en perfecto estado, puesto que servirán para todas las competencias del año. En caso de pérdida o destrucción del número o calcomanías, el competidor deberá solicitar su reposición al comité, por lo menos dos días antes de la siguiente competencia, cancelado el valor que el comité le asigne.

3.7 ÚNICAMENTE PARA LAS CATEGORÍAS JUVENIL Y AFICIONADOS, en caso de caída o accidente, el competidor que alcance al afectado ESTA OBLIGADO BAJO PENA DE DESCALIFICACIÓN a parar y prestar ayuda.

Si tal situación origina que el competidor que prestó ayuda llegara tarde al siguiente puesto de chequeo, este deberá reportarlo a los jueces, y posteriormente hacerlo por escrito al Comité a más tardar el lunes siguiente a la competencia, como máximo a las 19:00 horas. El comité evaluará el caso, recabando información del competidor afectado, a través de otros testigos que hubiesen presenciado el hecho, resolviendo y notificando al afectado dentro de las 48 horas siguientes. La decisión del comité organizador será inapelable.

En los casos extremos en los que el competidor tenga que abandonar la competencia por auxiliar a un compañero accidentado, será bonificado con una cantidad de puntos que no altere su posición previa dentro del campeonato. Si es en la primera competencia, se tomará el punteo de las dos carreras siguientes para determinar los que correspondan para la primera.

Esta situación no es considerada como un reclamo, por lo tanto está exenta de pago.

4. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CAMPEONATO

4.1 La puntuación para el Campeonato Nacional IJA, se hará en base a la siguiente tabla:

1er lugar	25 pts	11o lugar	10 pts
2do lugar	22 pts	12o lugar	9 pts
3er lugar	20 pts	13o lugar	8 pts
4to lugar	18 pts	14o lugar	7 pts
5to lugar	16 pts	15o lugar	6 pts
6to lugar	15 pts	16o lugar	5 pts
7mo lugar	14 pts	17o lugar	4 pts
8vo lugar	13 pts	18o lugar	3 pts
9no lugar	12 pts	19o lugar	2 pts
10mo lugar	11 pts	20o lugar	1 pto

- 4.2 El primer lugar, se asigna a quien menos puntos de penalización tenga, y así sucesivamente.
- 4.3 En caso de empates, ya sea en la clasificación de una competencia o del Campeonato Nacional, el criterio para determinar el ganador será el siguiente:
- 4.3.1 Para una fecha: el que tenga mejores tiempos en las etapas libres. Se tomará únicamente la comparación de puntos de los participantes empatados.
- 4.3.2 Para el Campeonato: el que haya acumulado más primeros lugares durante el año, luego más segundos lugares, y así sucesivamente.
- 4.4 Se asignarán 5 puntos de Campeonato a los asistentes a cada Escuela de Enduro organizada por el Club.

5. CLASIFICACIÓN Y PENALIZACIONES DURANTE CADA FECHA

5.1 Se penalizará con **sesenta (60) puntos por cada fracción de minuto o minuto de inexactitud**, con respecto a la hora ideal de paso que los competidores tengan en cada puesto de jueces para etapas reguladas. Por ejemplo, 25 segundos antes o 25 segundos tarde = 60 puntos, 45 segundos tarde = 60 puntos, 68 segundos tarde = 120 puntos.

El competidor podrá pasar dentro de los 59 segundos de su hora ideal de paso para no ser penalizado.

5.2 En las etapas especiales (libres) la penalización será de **un (1) punto por segundo del tiempo neto total de la etapa**.

5.3 **NO ASISTIR A LA ENTREGA DE RUTA. Penalización de diez (10) puntos.**

Se exonerará de la penalización a los casos justificados, comunicados por escrito vía carta o correo electrónico, dirigido al Club Enduro de Guatemala que sean recibidos antes del cierre de las inscripciones ordinarias.

5.4 **PENALIZACIÓN POR CONOCER LA RUTA.** A los corredores que sean sorprendidos conociendo o practicando la ruta en sus motocicletas previo a la competencia y a horario no autorizado para tal efecto. **Penalización de seiscientos (600) puntos.**

5.5 **PENALIZACIÓN POR CALENTAMIENTO DE LA MOTOCICLETA EN EL ÁREA INDEBIDA.** Las motocicletas deberán ser encendidas y calentadas en el Área de Calentamiento plenamente identificada dentro del epicentro. La circulación de las motos dentro del epicentro, es únicamente para su traslado y deberá realizarse en primera (1a) velocidad. El no cumplir con esta norma, causará una **Penalización de ciento veinte (120) puntos.**

5.6 **PENALIZACIÓN POR NO SALIR EN SU TURNO.** En el punto de salida los competidores tienen un minuto para poner en marcha su motocicleta. Si pasado este minuto, el competidor no lograra arrancar la motocicleta, tendrá derecho a verificar su motocicleta en algún lugar en el que no obstaculice la libre locomoción de sus compañeros competidores, y podrá tomar nuevamente su carrera en el momento en que solucione su percance, tomando en cuenta que su tiempo sigue en marcha desde el momento en que se le dio su salida.

5.7 **SALIDA TARDE.** En el puesto de salida, los competidores tendrán un minuto para presentarse a la rampa. De no presentarse, podrán salir al final de su categoría con una penalización de **Sesenta (60) puntos.**

5.8 **PENALIZACIÓN POR ENTRADA TARDE AL CORRAL.** Se determinará una hora de apertura y de cierre del corral para cada categoría. Todo aquel que entre más tarde de la hora de cierre, estará penalizado **con SESENTA (60) puntos.**

5.9 **PONER EN MARCHA LA MOTOCICLETA DENTRO DEL CORRAL.** La persona que arranque su motocicleta dentro del corral, será penalizado con **Sesenta (60) puntos.**

5.10 PENALIZACIÓN POR BAJAR LOS PIES DESPUÉS DE LA BANDERA (CONO) BLANCA. En cada puesto de chequeo, excepto el puesto de salida y final de etapas especiales (libres), habrá un cono blanco situado aproximadamente a 15 metros antes del puesto de jueces. Todo competidor, puede detenerse antes de cruzar la llanta delantera por la línea imaginaria que forma este cono, siempre que no obstruya el paso a otros competidores. Luego, todo competidor que pase el cono blanco está obligado a proseguir su marcha directamente, SIN DETENERSE, hacer gasa o círculos sin poner el o los pies en el suelo hasta cruzar los conos rojos del puesto de jueces, los cuales servirán para determinar la hora de paso del competidor. La penalización por cualquier infracción antes descrita será de **ciento veinte (120) puntos**.

En el inicio de las etapas especiales (libres) habrá un cono blanco o un cono con el letrero de "Inicio de Libre". Los corredores deberán esperar detrás del cono hasta que el puesto de jueces se encuentre despejado. Esto se hace para conservar el orden y para facilitar el trabajo de los jueces. Los corredores que pongan el o los pies después de este cono NO serán penalizados. En todo caso se determinará la hora de paso, en el momento que el eje delantero cruce por la línea imaginaria entre los conos rojos.

5.11 PENALIZACIÓN POR ENTRADA PELIGROSA: Por entrar peligrosamente al puesto y que ponga en peligro la integridad física de los jueces o terceras personas. **Penalización de seiscientos (600) puntos.**

5.12 PENALIZACIÓN POR ENTRADA EN CONTRAVÍA O ROBO DE RUTA. Todo competidor que monte, circule, aparezca en sentido contrario, o robe ruta. **Penalización de seiscientos (600) puntos.**

5.13 PENALIZACIÓN POR NO HACER PARADA REGLAMENTARIO FULL STOP (ETAPAS REGULADAS). Se penalizará con **120 puntos** al competidor que no efectúe la parada reglamentaria entre las conos/banderas amarillas y rojas, lo que significa detener completamente la motocicleta y poner por lo menos un pie en la tierra.

6. CONDUCTA ANTIDEPORATIVA Y MOTIVOS PARA LA DESCALIFICACIÓN DEL COMPETIDOR

6.1 PENALIZACIÓN POR FALTA DE RESPETO O CONDUCTA ANTIDEPORATIVA. Se penalizará al participante con **mil doscientos (1200) puntos** hasta la descalificación, por cualquier acto identificado como falta de respeto o conducta antideportiva que fuera llevado a cabo en contra de los Jueces, Comité IJA, Junta Directiva del Club Enduro de Guatemala ó a otro competidor del evento. También aplicará esta penalización si el agresor fuera identificado como familiar o acompañante del participante. La decisión del Jurado será inapelable.

6.2 Por cambiar de motocicleta, distinta a la inscrita en una misma carrera.

6.3 Por alterar la señalización de ruta o sabotear de cualquier manera el desarrollo de la competencia.

6.4 Por utilizar a terceros como acompañantes o ayuda no permitida en el recorrido, con el propósito de obtener ventajas sobre los competidores.

6.5 REINCIDENCIAS. La junta directiva podrá descalificar por el resto de las competencias del Campeonato al competidor que reincida en las penalizaciones 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4.

7. ASISTENCIA PERMITIDA

7.1 Únicamente se permite asistencia de terceros en las Categorías INFANTIL Futuros Campeones, Pre Infantil, e Infantil.

7.2 Podrán prestar ayuda a los participantes ÚNICAMENTE en las siguientes situaciones:

- Arrancar la motocicleta.
- En caso de caída, levantar la motocicleta y ayudarlos a retomar a la ruta.
- Ajustes mecánicos menores (deberán orillar la motocicleta sin abandonar la pista o interrumpir el paso de los demás competidores).

- Asistir con el control de vueltas y tiempos cronometrados.

Los padres o acompañantes en ningún momento deben obstaculizar la libre circulación de las demás motocicletas y deberán permanecer fuera de la pista o ruta designada, ingresando únicamente para asistir a su competidor en las formas antes descritas y salir inmediatamente.

Si el recorrido de la pista lo amerita, habrán áreas delimitadas para empujar a los competidores, las cuales serán informadas previamente por El Comité IJA a los participantes en la entrega de ruta o previo a iniciar el evento.

8. RECLAMOS

Cualquier reclamo será presentado por el piloto o su representante legal (en caso de ser menor de edad) por escrito, acompañado de Q.200.00 el cual será devuelto en caso de ser aceptado.

Si el reclamo fuera en contra de otro piloto o algún asunto relacionado con el evento, este se deberá presentar a más tardar media hora después de finalizada su carrera a los Jueces del evento.

Si el reclamo es por inconformidad de los resultados, este se deberá presentar a más tardar el lunes siguiente al evento a las 19:00 horas a las oficinas del Club Enduro de Guatemala.

Todo caso será conocido por la Junta Directiva del Club Enduro de Guatemala y la decisión será inapelable.

9. TRANSITORIOS.

Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la Junta Directiva y la decisión tomada, será inapelable.

10. CÓDIGO DE CONDUCTA

El CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOENDURO INFANTIL JUVENIL Y AFICIONADOS en un evento deportivo, didáctico y familiar, por lo que en todo momento la conducta de los participantes, familiares y acompañantes deberá enmarcarse dentro del respeto mutuo y sana convivencia.

Toda situación que aconteciere en el evento se manejará por el Comité IJA o Junta Directiva del Club Enduro de Guatemala de forma lógica y conductualmente ética, poniendo en primer término la seguridad y bienestar de nuestros participantes.

Debido a que el evento está diseñado para una sana distracción en compañía de la familia y por respeto a los menores presentes, se recomienda a los familiares y amigos de los pilotos no abusar del consumo de bebidas alcohólicas en las áreas designadas para asistencia de cronometraje, pits, VIP, toldos de patrocinadores. etc.

El Evento es declarado **LIBRE DE ARMAS**, por lo que solicitamos a los participantes, Padres de Familia y acompañantes abstenerse de portar armas durante el evento.

JUNTA DIRECTIVA 2018.